

Podogones, S.^{ta} Catalina, Fringuete, Saboneras,
Sociedad Balboa, Apóstoles, S. Patricio, San
Antonio, Oliver, Barrionuevo, Pareja, Pillo,
Oliva, Garuica, parte de la de S.^{ta} Gertrudis
y Plasas de la Carniceria, S.^{ta} Catalina, San
Barné Apóstoles, Gatos y parte de la de Ca
denas, las encuentran ejecutadas con arre
glo a las condiciones del contrato y en per
fecto estado de solidez, y del dictamen de la
Comision de Policia Urbana en que mani
fiesta que habiendo trascendido con este, los
seis meses que marca la condicion 21 del es
pediente de subasta que sirve como garan
tia de la buena ejecucion de la obra, desde
que tuvo efecto la recepcion provisional, con
forme a la opinion de la misma, acordó el
Ayuntam.^{to} la recepcion definitiva de
las citadas obras de adquinado.

Se desestima
la int.^o de D.
Jose Martí Gran
y se nombra
Inspector de car
nes en propiedad
a D. José Martí
Martí Gimenez

La Comision de Plasas enterada
de la solicitud de D. Jose Martini Gran
en vista de que su contenido no destruye la
resultancia que ofrece la informacion que
se dio de fundamento al acuerdo de 21 de
parado Noviembre por el que fue aquel des
tituido; es de parecer que no procede resolver
sobre dicha solicitud, y en su consecuencia,
cumpliendo el acuerdo tomado en Sesion de
18 de Noviembre ult.^o propone al Ayunta
miento se confiera a D. Jose M.^o Martini
Gimenez la plaza de Inspector de Carnes en
propiedad, para que fue nombrados con el
caracter de interiores por el Sr. Alcalde, toda
vez que cumple las condiciones devidas y lo